

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Sen. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo

Dip. Ana Erika Santana González

Secretarios

Dip. Freyda Marybel Villegas Canché

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat

Dip. María Angélica Granados Trespalacios

Dip. Óscar Bautista Villegas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Laura Ivonne Ruiz Moreno

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 21 de enero de 2025	Sesión 5 Anexo B

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A SOLICITAR UN INFORME AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE LAS MEDIDAS, ACCIONES E INDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA DETECTAR, REDUCIR Y PREVENIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, EN EL MARCO DEL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO SOBRE SEGURIDAD, SALUD Y COMUNIDADES SEGURAS

El senador Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitar un informe al gobierno de los Estados Unidos de América, sobre las medidas, acciones e indicadores de rendición de cuentas para detectar, reducir y prevenir el tráfico ilícito de armas, municiones y artefactos explosivos, en el marco del entendimiento bicentenario sobre seguridad, salud y comunidades seguras.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A SOLICITAR UN INFORME AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LAS MEDIDAS, ACCIONES E INDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA DETECTAR, REDUCIR Y PREVENIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS ILÍCITAS, MUNICIONES Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN EL MARCO DEL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO SOBRE SEGURIDAD, SALUD PÚBLICA Y COMUNIDADES SEGURAS.

Quien suscribe, Emmanuel Reyes Carmona, Senador de la República de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 8, numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración de esta H. Asamblea de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La situación de violencia e inseguridad en México se ve exacerbada por el tráfico ilegal de armas ilícitas, municiones y artefactos explosivos que provienen de los Estados Unidos de América. De acuerdo con el último informe público de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos¹ (ATF, por sus siglas en inglés) perteneciente al Departamento de Justicia del gobierno estadounidense sobre la Evaluación Nacional del Comercio y Tráfico de Armas de Fuego (NFCTA, por sus siglas en inglés) detalló que

¹ National Firearms Commerce and Trafficking Assessment (NFCTA): Protecting America from Trafficked Firearms - Volume Four, disponible en: https://www.atf.gov/firearms/national-firearms-commerce-and-trafficking-assessment-nfcta-firearms-trafficking-volume-four



el 74% de las armas que llegan a nuestro país provienen de la frontera norte con Arizona (22%), California (9%) y Texas (43%).

En conferencia de prensa del jueves 9 de enero de 2025, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum destacó que a fin de reducir y evitar el tráfico ilegal de armas de Estados Unidos a México debe abordarse de manera coordinada. Lo anterior, puesto que es una problemática que ambos países enfrentan, especialmente en los cruces fronterizos, situación que deber ser atendida por las aduanas de ambos Estados.

Por lo anterior, México y Estados Unidos han sumado esfuerzos, mediante la cooperación internacional, específicamente para luchar contra el tráfico ilícito de armas y estupefacientes. Como vecinos, ambos países, en la detención y erradicación de hechos delictivos, cometidos por células de la Delincuencia Organizada, que comercian de manera irregular estupefacientes, personas y armas a lo largo de la frontera más larga que existe en el hemisferio.²

Particularmente, las administraciones de los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden en octubre de 2021 firmaron el "Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras" bajo el cual, se estableció un marco integral y de largo plazo que guiaría en adelante las acciones binacionales en la búsqueda de seguridad, salud y desarrollo para nuestras sociedades. Este acuerdo fue adoptado a finales del año 2021 a raíz del Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad, como una estrategia integral a largo plazo de acciones binacionales para abrir oportunidades de mayores transformaciones para garantizar la seguridad, salud y desarrollo para ambos países.3

Vanessa Cázares Luguin disponible en: https://www.cespem.mx/index.php/component/content/article/iniciativa-merida-entendimientobicentenario-coop-binacional?catid=9&Itemid=101

³ Ibid.





Uno de los ejes torales del Entendimiento Bicentenario es reducir el tráfico de armas a través de la cooperación en el rastreo, investigaciones y en inversiones en tecnología balística; investigación y aseguramiento.

En este tenor, el informe de la ATF, en el capítulo VII relativo a Comercio de armas de fuego, delitos de armas y la frontera suroeste, se señala que el Gobierno mexicano ha presentado un total de 148,200 solicitudes de rastreo de armas entre 2017 y 2023, de las cuales 50,409 se realizaron entre 2022 y 2023. Lo anterior, representa un incremento del 25% entre 2021 y 2023.

Asimismo, se indica la tipología de armas recuperadas entre 2022 y 2023, entre las cuales se encuentran: pistolas con el 50.3% (25,355) siendo el calibre de 9mm el más recuperado; rifles con el 32.5% (16,368) con calibres más frecuentes 7.62mm, .223 y 5.56mm; revólveres con el 9.2% (4,619) y escopetas con el 5.5% (2,793).

De igual forma, en el informe en comento, se observan las principales rutas de tráfico de armas aseguradas provenientes de Estados Unidos que ingresan a territorio mexicano:

1. De Arizona a Sonora: 9.1% (1,618 armas)

2. De Texas a Tamaulipas: 6.7% (1,191 armas)

3. De Texas a Nuevo León: 6.5% (1,158 armas)

4. De Texas a Chihuahua: 4.7% (832 armas)

5. De Texas a Guanajuato: 4.7% (831 armas)

De lo anterior, se puede desprender que las tendencias del tráfico de armas de fuego de Estados Unidos a México han ido en aumento con el 63% en armas de fuego recuperadas en México entre 2017 y 2023. Además, los cárteles se están armando a través de los canales de tráfico de Estados Unidos. Cabe destacar que, en las cinco rutas de Estados Unidos a México señaladas previamente -de las cuales representan



el 32% de todas las armas de fuego recuperadas y rastreadas hasta un comprador- y el 82% de las armas de fuego rastreadas en México, se recuperaron en un estado con una presencia dominante de los cárteles de Sinaloa o Jalisco Nueva Generación o de ambos.

Si bien, el sistema de rastreo ha permitido indicar las rutas, entidades federativas, tipo y calibre de armas aseguradas, se carece aún de información que permita efectivamente investigar y dar seguimiento a los compradores y poseedores de armas que se encuentran en territorio estadounidense. Esta situación, impacta negativamente en el porcentaje de sentencias impuestas a las personas ligadas con estas armas y presuntos delitos.

Para lo anterior, es fundamental la cooperación recíproca en las investigaciones posteriores que se deriven de la información que arroje el aseguramiento de dichas armas con las autoridades correspondientes. En este punto, es importante resaltar que los dos países se comprometieron a realizar un registro por cada arma asegurada y compartirlo de manera recíproca para realizar el debido seguimiento, rastreo e investigación. México ha cumplido este compromiso con sus instituciones, al tener un récord de aseguramientos de armas por la Secretaría de la Defensa Nacional y por la Fiscalía General de la República, así como por las fiscalías estatales, quienes han rastreado las armas y han comprobado que aún no para el flujo de armas ilícitas hacia México.

No obstante, resulta necesario vislumbrar en qué resultados ha derivado la contraparte estadounidense con sus agencias, para que presente a México los hechos, los aseguramientos de armas de fuego y componentes, así como las investigaciones judiciales que se han puesto en marcha para evitar el empoderamiento de los cárteles del narcotráfico en México con esas armas traficadas. Sobre todo, cuántas



organizaciones de traficantes han detenido, cuántos puntos de venta en la frontera han supervisado y cuántas licencias han revocado de esos vendedores, cuyas prácticas negligentes de venta han derivado en el aumento de tráfico de armas hacia México.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones solicite un informe pormenorizado al Gobierno de los Estados Unidos de América sobre las medidas, acciones e indicadores de rendición de cuentas elaborados por parte de las respectivas agencias estadounidenses con las que el país tiene interacción, como Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) para detectar, reducir y prevenir el tráfico ilícito de armas municiones y artefactos explosivos en el marco del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras a través de rastreo, investigaciones e inversiones en tecnología balística, a los que se comprometieron en dicho Acuerdo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, solicite un informe detallado al Gobierno de los Estados Unidos de América sobre los resultados de la investigación y rastreo de las armas que han sido aseguradas en México, el número de los aseguramientos de armas de fuego y componentes, cuántas organizaciones de traficantes han detenido, cuántos puntos de venta en la frontera han supervisado por año, cuántas licencias han revocado de esos vendedores que de forma comprobada le han vendido armas de uso militar a los cárteles del narcotráfico en México mediante prácticas negligentes de



venta, las investigaciones de los compradores intermediarios que se encuentren en territorio estadounidense; así como las sentencias impuestas a las personas involucradas con estas armas y delitos en el marco del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras.

Atentamente

Sen. Emmanuel Reyes Carmona

Salón de Pleno de la Comisión Permanente de la H. Congreso de la Unión a los quince días de enero de dos mil veinticinco.



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx